



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

*Aprobación inicial de disolución de entidades urbanísticas
de conservación en Quintanilla Vivar*

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 22 de septiembre de 2016 el procedimiento de disolución de las entidades urbanísticas de conservación «Alto San Pedro» en Quintanilla Vivar y «Don Rodrigo» en Vivar del Cid. Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinarlo en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estime oportunas.

En Quintanilla Vivar, a 26 de septiembre de 2016

La Alcaldesa,
María Aránzazu Blanco Miranda